

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<b>NÚMERO DE INFORME</b>	1					
<b>SUPERVISIÓN</b>	X					
<b>INTERVENTORÍA</b>	<input type="checkbox"/>					
<b>TIPO DE INFORME</b>	<b>PARCIAL</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>PARA PAGO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>FINAL</b>	<input type="checkbox"/>
<b>PERIODO DE INFORME</b>	Desde:	01/01/2025		Hasta:	31/01/2025	
<b>PERIODO PARA PAGO</b>	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

**1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO**

<b>CONTRATO CONVENIO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NÚMERO:</b>	25CV122C2071		
	<input type="checkbox"/>	<b>FECHA DE SUSCRIPCION:</b>	30/12/2024		
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN:</b>		Instrumento de agregación de demanda de Grandes Almacenes Grandes Superficies (CCE-GS-2020-4)			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:</b>		Orden de Compra 140465 (TVEC)			
<b>FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:</b>		30/12/2024			
<b>OBJETO:</b> "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL." - (LICENCIAS)					
<b>ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:</b>		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ			
<b>CONTRATISTA / CONVENIANTE</b>	<b>NOMBRE:</b>		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S		
	<b>NIT</b>		900.365.660-2		
<b>VALOR [\$]:</b>	<b>INICIAL:</b>		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$88.888.880) IVA incluido.		
	<b>ADICIONES</b>	<b>No.</b>	<b>VALOR ADICIONADO</b>	<b>% DE ADICION</b>	
			N/A	N/A	
	<b>VALOR TOTAL:</b>		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$88.888.880) IVA incluido.		
<b>REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	<b>RPC NUMERO:</b>		0000001000223010		
	<b>FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):</b>		23/12/2024		
<b>VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</b>		N/A			
<b>PLAZO:</b>	<b>INICIAL</b>		Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de la orden de compra.		
			<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>	
			30/12/2024	28/02/2025	
	<b>PRÓRROGAS</b>	<b>No.</b>	<b>TIEMPO PRORROGADO</b>	<b> NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</b>	
			N/A	N/A	
<b>HISTORICO DE SUSPENSIONES:</b>		<b>No.</b>	<b>FECHA INICIO SUSPENSIÓN</b>	<b>FECHA REANUDACIÓN</b>	<b>FECHA DE TERMINACION</b>

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		N/A	N/A	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>		28/02/2025		
<b>TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS</b>		N/A		
<b>SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR</b>	<b>NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:</b>	ADMINISTRATIVO (COORDINADOR) ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ CC: 98.528.755		
		APOYO TÉCNICO – CONTRATISTA ANGELA MARÍA GONZÁLEZ SALAS CC: 1.036.662.425		
		APOYO JURÍDICO – CONTRATISTA KAREN RIOS MARTINEZ CC: 1.037.587.090		
		APOYO CONTABLE/FINANCIERO – CONTRATISTA YURY ANDREA BUITRAGO LOAIZA CC: 1.040.040.933		
	<b>NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:</b>	N/A		
<b>% DE EJECUCIÓN FÍSICA</b>		0%		
<b>% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS</b>		0%		


## 2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El presente informe de supervisión detalla las actividades realizadas con el fin de recibir los elementos contratados: Cuarenta (40) Licencias Office para entidades de gobierno para el fortalecimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional.

El día 30/12/2024 se genera orden de compra No.140465 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Una vez contactado el proveedor, el día 13/01/2025 vía correo electrónico según lo acordado telefónicamente, se envía acta de inicio para firma del representante legal de la empresa, pero no se recibe respuesta, tanto en llamadas como en el correo electrónico.

En el marco del cumplimiento del objeto contractual y como parte de la supervisión de la orden de compra 140465, se llevó a cabo una reunión de seguimiento con el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. el 31 de enero de 2025. En dicha reunión se presentó toda la información relevante sobre el contrato y se informó al contratista que, debido a que el plazo de entrega de las licencias depende de la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de estos equipos mediante Orden de Compra No.139345, ha solicitado formalmente una

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

prórroga por circunstancias de fuerza mayor no atribuibles a nuestra entidad, esta situación ha ocasionado un retraso en el proceso de adquisición, lo que afecta directamente la capacidad de cumplir con la entrega de las licencias en la fecha originalmente establecida.

## 2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

### 2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

<b>% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS</b>	N/A.
<b>% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS</b>	N/A.

### 2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministro de cuarenta (40) Licencias Office para entidades de gobierno	0%	0%	Acta de recibo a satisfacción	El acta de recibo a satisfacción se suscribirá una vez sean recibidas las licencias.
<b>TOTAL</b>	0%	0%		

#### 2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

#### 2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

#### 2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contratista aportó las planillas y demás soportes que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

#### 2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar la información requerida por el Departamento de Antioquia, para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	CUMPLE	Expediente físico contractual	El contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, aportó la información requerida al inicio de la etapa contractual
Remitir al Departamento de Antioquia los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud.	CUMPLE	Certificación de obligaciones laborales y aportes parafiscales	El contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, aportó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, y planilla integrada de autoliquidación de aportes.

## 2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Designar un supervisor para la Orden de Compra.	CUMPLE	Designación de supervisión	Desde la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz se designa como supervisor a: Antonio José Salazar López, acompañado de su apoyo técnico Angela María González Salas, apoyo financiero/contable Yury Andrea Buitrago Loaiza y apoyo jurídico Karen Ríos Martínez
Pagar oportunamente el valor de la Orden de Compra en las condiciones pactadas con el Proveedor	N/A		De acuerdo a la forma de pago pactada, se hará un único pago luego de recibir a satisfacción los bienes contratados

## 2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S)	OTROS	TOTAL
		si aplica		
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 88.888.880	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 88.888.880
2. Adiciones	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
<b>3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	\$ 88.888.880	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 88.888.880
4. Anticipos	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
<b>6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS</b>	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

7. Recursos ejecutados	\$ 0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0
8. Recursos no ejecutados	\$ 88.888.880	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 88.888.880

### 3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
31/01/2025	Reunión Kick off	Se llevó a cabo una reunión virtual con el fin de presentar el plan de acción correspondiente al Contrato 25CV122C2071.

### 4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** Una vez recibidos los elementos a entera satisfacción se hará el pago total, teniendo en cuenta las cláusulas de “Facturación y pago” de los acuerdos “Adquisición en Grandes Almacenes CCE-GAD-IDI-01” del cual se destaca lo siguiente:

El Proveedor debe facturar los elementos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas y de conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite). Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura, que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización. Así, el Departamento de Antioquia a través del IDEA efectúa la retención de las siguientes estampillas del 5,8%, las cuales también están incluidas en el presupuesto:

Estampilla Pro Hospitales Públicos 1%

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Estampilla Pro Desarrollo 0.6%  
 Estampilla bienestar del Adulto Mayor 2%  
 Estampilla Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" 0.4%  
 Estampilla Pro Universidad de Envigado 0.4%  
 Estampilla Universidad Digital 0.4%  
 Tasa Pro-deporte 1.0%

Por otra parte, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra y que para el presente proceso dicho periodo de recepción de facturas está contemplado entre el 1 y el 22 de cada mes o el día hábil anterior a esa fecha.

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el proveedor es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	30/12/2024	\$ 88.888.880		0		\$ 88.888.880	
Adiciones	NA	\$ 0				\$ 88.888.880	
Pago No.1 / Desembolso			0	0	0	\$ 88.888.880	
<b>TOTALES</b>		\$ 88.888.880	0	0	0		

Con el presente informe no se realizará ningún pago.

## 5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del 15 de enero de 2025, suscrita por el Revisor Fiscal Gustavo Adolfo Vergara Ruiz con T.P 69327-T.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

## 6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Riesgo N°7 Etapa: Ejecución	Incumplimiento en el plazo o lugar de entrega de los ETP	Proveedor	Sanciones por incumplimiento previstas en el Acuerdo Marco. Estipulación contractual que permita la selección de un factor tiempo en el evento de cotización.	Realizando seguimiento al informe de supervisión de las Órdenes de Compra	Acta de reunión

**Nota:** Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

## 7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

En el período informado no se han presentado multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista que afecten la ejecución del contrato

## 8. ANOTACIONES ADICIONALES

Debido a que el plazo de entrega de las licencias depende de la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de estos equipos ha solicitado formalmente una prórroga por circunstancias de fuerza mayor no atribuibles a nuestra entidad, esta situación ha ocasionado un retraso en el proceso de adquisición, lo que afecta directamente la capacidad de cumplir con la entrega de las licencias en la fecha originalmente establecida.

Por lo tanto, el 4 de febrero del corriente se envió al contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. una solicitud de prórroga mediante oficio No. 2025030045034 para extender el plazo inicial establecido en la Solicitud de Inicio de Compra, el cual es de dos (02) meses a partir de la fecha de la orden de compra, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025. Se solicita una ampliación de treinta y un (31) días adicionales.

La extensión del plazo permitirá que el proceso de instalación de los equipos necesarios para la entrega de las licencias se realice de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de los términos

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL</b>	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

acordados. De este modo, ambas partes podrán cumplir con las obligaciones contractuales sin generar perjuicios para ninguna de las partes, además de asegurar el cumplimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato original.




## 9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Acta de reunión del 31 de enero de 2025.
- Solicitud de Ampliación al contratista.
- Respuesta solicitud de ampliación PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
- Justificación modificación contractual – Prórroga No.1.





Para constancia, se firma el presente informe el 12 de febrero de 2025.



**ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ**  
SUPERVISOR

Proyecto:	Angela María González Salas Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 03/02/2025
Proyecto:	Yury Andrea Buitrago Loaiza Apoyo Financiero / Contable Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 04/02/2025
Revisó y Ajustó:	Karen Ríos Martínez Apoyo Jurídico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	Firma: 	Fecha: 04/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)  
 @proveer.sas  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

## CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los quince (15) días del mes de enero del año 2025, en Dosquebradas.

  
Accounting Services Group SAS  
Firma revisoría fiscal  
T.P. 2940  
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ  
Revisor fiscal encargado  
T.P. 69327-T

  
PAULO CESAR CARVAJAL LARA  
C.C. 10.003534  
Representante legal

RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-01-17
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-16
FECHA DE PAGO:	2025-01-16
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2025-01
NÚMERO PLANILLA:	32190707
TOTAL COTIZANTES:	108
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32190707
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.809.200	\$ 1.809.200
EPS005	800251440	SANITAS	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.568.000	\$ 1.568.000
EPS010	800088702	EPS SURA	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.330.600	\$ 1.330.600
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000	\$ 52.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.600	\$ 107.600
EPS018	805001157	SOS-EPS	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 997.300	\$ 997.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	26	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.811.500	\$ 1.811.500
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 179.500	\$ 179.500
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.800	\$ 52.800
Subtotal Salud		9	108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.908.500	\$ 7.908.500
230201	800229739	PROTECCION	34	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.663.500	\$ 10.663.500
230301	800224808	PORVENIR	51	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.650.600	\$ 13.650.600
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 211.000	\$ 211.000
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.138.100	\$ 1.138.100
25-14	900336004	COLPENSIONES	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.410.100	\$ 4.410.100
Subtotal Pensión		5	105	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.073.300	\$ 30.073.300
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.363.100	\$ 2.363.100
Subtotal ARL		1	108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.363.100	\$ 2.363.100
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 288.300	\$ 288.300
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	16	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.140.800	\$ 1.140.800
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.600	\$ 59.600
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 59.700	\$ 59.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

14/02/2025

CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.000	\$ 72.000
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 697.800	\$ 697.800
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 533.600	\$ 533.600
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	42	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.192.800	\$ 3.192.800
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 520.800	\$ 520.800
CCF57	890303208	COMFANDI	15	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.067.600	\$ 1.067.600
Subtotal CCF	10		106	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.633.000	\$ 7.633.000
<b>Total a pagar</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.977.900	\$ 47.977.900

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

14/02/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA  
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**  
**VERGARA RUIZ**

APELLIDOS  
**GUSTAVO ADOLFO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**  
**PEREIRA**  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.75** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
**23-MAR-1995 PEREIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A 1 4580009826

C CARVIVAL S.A.

06/98-23280

*[Faint handwritten signatures]*

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.



10001360

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**69327-T**

**GUSTAVO ADOLFO  
VERGARA RUIZ  
C. C. 10001360**

**RESOLUCION INSCRIPCION 152  
UNIVERSIDAD LIBRE**

**FECHA 02/12/99**

Presidente *[Signature]*

00077012

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

437007A782557910

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia



\*2025030045034\*

Fecha Radicado: 2025-02-04 16:07:24.0

Medellín, 04/02/2025

Señor  
**PAULO CESAR CARVAJAL LARA**  
Representante Legal  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S  
[lider.gobierno@proveer.com.co](mailto:lider.gobierno@proveer.com.co)  
[lider.ejecucion@proveer.com.co](mailto:lider.ejecucion@proveer.com.co)

**Asunto:** Solicitud de prórroga Orden de Compra No. 140465 – Contrato 25CV122C2071.

Señor **Carvajal Lara**,

Cordial saludo,

En virtud del contrato 25CV122C2071 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., identificado con NIT 900.365.660-2, cuyo objeto es la *“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL”*, mediante Orden de Compra No. 140465 del 30 de diciembre de 2024, comprende la adquisición de cuarenta (40) licencias Office, me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de la orden de compra.

El plazo inicial establecido en el presente proceso, es de dos (02) meses contados a partir de la fecha de la orden de compra, es decir, hasta el 28 de febrero de 2025. Sin embargo, debido a que la entrega de las licencias está condicionada a la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de dichos equipos mediante Orden de Compra No.139345, también ha solicitado una prórroga por motivos de fuerza mayor no imputables a nuestra entidad, se hace necesario que dicho plazo se prorrogue por treinta y un (31) días adicionales.

En consecuencia, requerimos que la fecha límite para la entrega de las licencias se extienda hasta el **31 de marzo de 2025**.

Por lo anterior se solicita amablemente aportar la siguiente documentación con fecha inferior a 30 días de expedición:

- Cédula de ciudadanía Representante Legal.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Constancia de consulta Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).
- Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación



**Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)**  
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000  
Medellín - Colombia.



SC4887-1





(representante legal y persona jurídica).

- Constancia de consulta Policía Nacional - antecedentes judiciales
- Constancia de consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
- Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- PACO.
- Compromiso Anticorrupción.
- Declaración no lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
- Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
- Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
- Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
- Planilla de pago de aportes a la seguridad social.
- Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores, y tarjeta profesional del contador

Cordialmente,

**ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ**

Director de Planeación y Administración de la Seguridad

**Supervisor Orden de Compra 140465 - Contrato 24CV122C2028.**




Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	Angela María González Salas Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz		03/02/2025
<b>Revisó y Ajustó:</b>	Karen Ríos Martínez Apoyo Jurídico Profesional Especializada Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz		04/02/2025

El arriba firmante declara que ha revisado el documento y lo encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presenta para firma.





 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)  
 @proveer.sas  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 10 febrero 2025

**Señores**

**GOBERNACION DE ANTIOQUIA**

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de Pereira representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL NIT: 900 365 660-2**

En atención a la solicitud realizada referente a la orden de compra 140465; cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL”. En la cual se solicita extender la fecha limite de ejecución: Me permito informar que, es aceptada la prórroga solicitada hasta el 31 de marzo del presente año. Las demás condiciones técnicas, económicas y jurídicas se mantienen según fueron establecidas en el contrato inicial.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:  
C. C. No:  
Dirección:  
Teléfono:

PAULO CESAR CARVAJAL  
10.003.534 DE PEREIRA  
Calle 8 10-20 la Popa  
6-3308006

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO</b>	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

<b>CONTRATO</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO	25CV122C2071
<b>CONVENIO</b>	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/12/2024
<b>OBJETO:</b> “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL”			
<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP</b>		Orden de compra 140465 (TVEC)	
<b>CONTRATISTA / ASOCIADO</b>	NOMBRE		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
	C.C. / CE / NIT		900.365.660-2
<b>VALOR [\$]</b>	INICIAL		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$) 88.888.880) IVA incluido.
	VALOR ADICIONADO		N/A
	PORCENTAJE ADICIONADO		N/A
	VALOR ACTUAL CON ADICIONES		OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$) 88.888.880) IVA incluido.
<b>PLAZO</b>	INICIAL		Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de la orden de compra.
	INICIO		30/12/2024
	TERMINACIÓN INICIAL		28/02/2025
	PRÓRROGAS		N/A
	SUSENSIONES		N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL</b>		28/02/2025	

<b>INFORME DE SEGUIMIENTO ADJUNTO</b>	No. 1	12/02/2025
---------------------------------------	-------	------------

### 2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

<b>ÍTEM No. 1</b>					
<b>TIPO DE MODIFICACIÓN</b>					
VALOR		PLAZO	X	CLÁUSULA O TEXTO	

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO</b>	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

SUSPENSIÓN	REANUDACIÓN
<b>SOLICITUD</b>	<p><b>Solicitud de prórroga N°1:</b> Ampliar el plazo del contrato por treinta y un (31) días, es decir, hasta el 31 de marzo de 2025.</p> <p>Dada la naturaleza del proceso por ser un Acuerdo Marco de Precios de “<i>Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280-AMP-2021</i>” de <i>Febrero 28, 2022 hasta Febrero 28, 2025 (Ley 1150 de 2007, Artículo 2, Numeral 2, literal a)</i>, la ampliación en tiempo se realizará en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en su respectiva orden de compra.</p>

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En virtud del contrato 25CV122C2071 suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz de la Gobernación de Antioquia y el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., identificado con NIT 900.365.660-2, cuyo objeto es la “*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL*”, que mediante la Orden de Compra No. 140465, comprende la adquisición de cuarenta (40) licencias Office para entidades de gobierno

Se relaciona cuadro de cantidades y descripción de los elementos:

Note: 40 - LICENCIAS DE OFFICE

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	100	GSF01- LICENCIA DE OFFICE PARA ENTIDADES DE GOBIERNO TVEC5941	40.0	Unidad	2.222.222,00	88.888.880,00
<b>88.888.880,00 COP</b>						

En cumplimiento del objeto contractual y como parte de la supervisión de la orden de compra No.140465, se llevó a cabo una reunión de seguimiento con el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. el 31 de enero de 2025. En dicha reunión se presentó toda la información relevante sobre el contrato y se informó al contratista que, debido a que el plazo de entrega de las licencias depende de la disponibilidad de los equipos necesarios para su instalación, y considerando que el proveedor de estos equipos ha solicitado formalmente una prórroga por circunstancias de fuerza mayor no atribuibles a nuestra entidad, esta situación ha ocasionado un retraso en el proceso de adquisición, lo que afecta directamente la capacidad de cumplir con la entrega de las licencias en la fecha originalmente establecida.

La extensión del plazo permitirá que el proceso de instalación de los equipos necesarios para la entrega de las licencias se realice de manera adecuada, garantizando el cumplimiento de los términos acordados. De este modo, ambas partes podrán cumplir con las obligaciones contractuales sin generar perjuicios para ninguna de las partes.

 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL          CONTRATO / CONVENIO</b>	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En virtud de lo expuesto, solicitamos formalmente que se apruebe la prórroga solicitada, extendiendo la fecha límite para la entrega de las licencias hasta el 31 de marzo de 2025. Esta modificación es esencial para asegurar el cumplimiento de la misión institucional de la Séptima División del Ejército Nacional, de acuerdo con los términos establecidos en el contrato original.

#### 4. ANEXOS

Se anexan a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Solicitud al contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., para modificación al contrato.
- Respuesta del contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
- Informe de seguimiento a la contratación N°1 del contrato 25CV122C2071.
- Documentos del Contratista:
  - ✓ Cédula de ciudadanía Representante Legal.
  - ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal.
  - ✓ Constancia de consulta Contraloría General de la República (representante legal y persona jurídica).
  - ✓ Constancia de consulta Procuraduría General de la Nación (representante legal y persona jurídica).
  - ✓ Constancia de consulta Policía Nacional - antecedentes judiciales.
  - ✓ Constancia de consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
  - ✓ Certificado registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.
  - ✓ Constancia de consulta portal anticorrupción de Colombia- PACO.
  - ✓ Compromiso Anticorrupción.
  - ✓ Declaración no lavado de activos, ni financiación del terrorismo.
  - ✓ Declaración de no multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento.
  - ✓ Declaración inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de intereses.
  - ✓ Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
  - ✓ Certificado de pago aportes a la seguridad social integral y parafiscales.
  - ✓ Planilla de pago de aportes a la seguridad social.
  - ✓ Fotocopia cédula, certificado vigente junta central de contadores, y tarjeta profesional del contador.

#### 5. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS

<b>GARANTÍA / PÓLIZA No.</b>	N/A
<b>No. ANEXO</b>	N/A
<b>TIPO DE AMPARO</b>	N/A
<b>PÓLIZA RCE</b>	N/A





 <b>GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA</b> República de Colombia	<b>JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO</b>	Código: FO-M7-P6-008
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<b>TIPO MODIFICACIÓN</b>	<b>DE</b>	
------------------------------	-----------	--

Para constancia, se firma la presente justificación el día 13 de febrero de 2025.



**ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ**  
SUPERVISOR

<b>Proyectó:</b>	<b>Angela María González Salas</b> Profesional Contratista Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	<b>Firma:</b> 	<b>Fecha:</b> 04/02/2025
	<b>Cristian Calderón Colorado</b> Apoyo Técnico Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	<b>Firma:</b> 	
	<b>Yury Andrea Buitrago Loaiza</b> Apoyo Financiero / Contable Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	<b>Firma:</b> 	
<b>Revisó y Ajustó:</b>	Karen Ríos Martínez <b>Cargo:</b> Profesional Especializada – Contratista	<b>Firma:</b> 	<b>Fecha:</b> 04/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			